En virtud del Poder que tengo del D.
Joseph Juan Padeta Cura Cayo en dicha
su Vecindario de la Provincia de Zapotes
é Vecindario de la Villa de Izeefún Juan
de Santo Bera En Los entregos de Nolan
Enrique Norton Diomet Que me obligo
Enrique Dofmill Reales de Vellon en la
Villa Tiene echa a favor de Dho S. Nuncio
de Marzo quinze Dmill Seteé 2 Veinte
de Zquatro= Dº 25. Pagar Simple
En 28 de Dho
Dmill Seteé 2 Veinte
Dho= Rubricado